MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: munitacurubi@gmail.com
Jardín de la República – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N° 17/2020

“POR LA QUE SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR LOS TRAMITES PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2020 – ENRIPIADO DE CAMINOS VECINALES CON ID 374958” –

Itacurubí de la Cordillera, 30 de Enero de 2019

VISTO: Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria expedida por Unidad Administrativa y Financiera, imputado al rubro GRUPO 500 – SUB GRUPO 520 – F.F 30 – O.F: 11.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 determina el tipo de procedimientos en seguir para el llamado a concurso, para la adquisición de bienes y servicios.----------

Que, el art. 51 de la Ley 3966/10 en su enciso j establece que el Intendente Municipal es el responsable de la adquisición, contratación, llamado a licitación pública, concurso de oferta o contratación directa y a realizar el llamado correspondiente.----------

Que, la Intendencia ha planeado y establecido el Plan Anual de Contrataciones a través de su Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, siguiendo ese delineamiento y la programación ya establecida el Sr. Intendente en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Art. 1°AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder a la Contratación Directa CD 01/2020 ENRIPIADO DE CAMINOS VECINALES ID Nº 374958.----------

Art. 2ºESTABLECER que la Unidad Operativa de Contrataciones es la encargada de realizar las gestiones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Eusebio D. Torres
SECRETARIO GENERAL

Sr. Felipe Saul Cristaldo.
INTENDENTE MUNICIPAL